

Rad No.: 25-240-141911

Barranquilla, 28/08/2025

Señor(a)
ESPERANZA HUERTAS BEQUIS
Calle 29B No. 18 – 53 Barrio Urb. El Río
Santa Marta

Contrato: 2149979

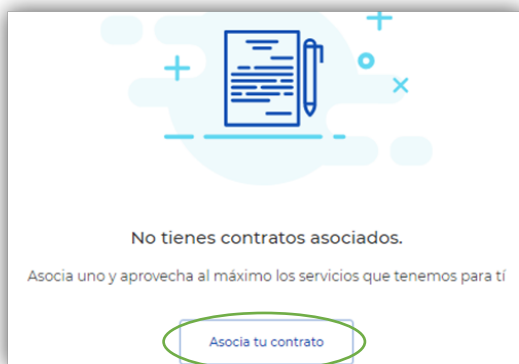
Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 15 de agosto de 2025 radicada bajo el No. 25-003899, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 29B No. 18 – 53 de Santa Marta, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios

Revisando nuestro sistema de gestión comercial evidenciamos que la facturación del servicio se entrega mes a mes de manera digital, sin embargo, el trámite para desactivar el envío de factura digital, debe ser realizado por usted directamente siguiendo los pasos que detallamos a continuación.

Paso 1: Inicie sesión, para lo cual deberá estar previamente registrado en nuestro portal.

Paso 2: Una vez inicie sesión deberá asociar el número de contrato del servicio de gas de su interés, y en este proceso responda **No** a la pregunta "¿Autorizas recibir la factura de este contrato de forma digital?"



¿Autorizas recibir la factura de este contrato de forma digital?

Efectuada la autorización, la factura física dejará de llegar al inmueble y estará disponible mes a mes a través del medio electrónico indicado. Lo anterior, de acuerdo con lo prescrito en el parágrafo segundo del numeral 36 de nuestro Contrato de Condiciones Uniformes.



BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com



No obstante, si ya tiene asociado un contrato, pero desea desactivar el envío de la factura digital por correo electrónico deberá ingresar a la opción "Mis contratos" y escoger la opción *editar* en el contrato de su interés, respondiendo **No** a la pregunta "¿Autorizas recibir la factura de este contrato de forma digital?"

Es importante aclarar que, el no recibir las facturaciones del servicio, no exime del pago de las mismas; queremos recordarle que la obligación que tiene con relación al servicio de gas natural, es entre otras, es el cumplimiento del pago de manera oportuna de los valores facturados, los cuales corresponden a los servicios prestados por la empresa, las cuales son única y exclusivamente obligación del usuario del servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS014/73
230341676